

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

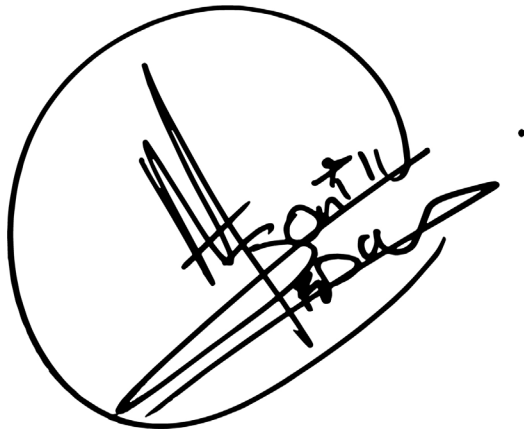
ACUERDO 386/2026

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico como Órgano de Apoyo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres, mediante el cual:

Único: Se publica el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico como Órgano de Apoyo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres de los programas de becas para mujeres en situación de vulnerabilidad del Programa Universidad de las Mujeres de Chihuahua Capital.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 27 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



- - - LA MAESTRA **MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ**, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES II y VI, 60 BIS, 82 BIS, 82 QUINQUES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 18 FRACCIÓN XI DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y: - - - - -

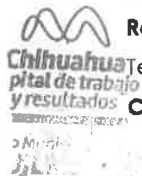
- - - - - CERTIFICA: - - - - -

- - - - - QUE, DENTRO DE LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TECNICO COMO ÓRGANO DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE LOS PROGRAMAS DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULLNERABILIDAD DEL PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES DE CHIHUAHUA CAPITAL, SE ENCUENTRA RELATIVA A LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO**, LA CUAL SE INTEGRA, ENTRE OTRAS, POR LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS: - - - - -



**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO COMO ÓRGANO DE APOYO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE LOS PROGRAMAS DE BECAS PARA
MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES DE CHIHUAHUA
CAPITAL**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **1:09 am** del día **22 de abril del 2026**, reunidos de manera virtual, a través de la plataforma digital Zoom con numero de **ID 817 8074 8189**, la **Mtra. Mónica Meléndez Ramírez**, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, Presidenta del Comité Técnico de la Universidad de las Mujeres; la **C.P. Ana Edith Talamantes Mariscal**, Subdirectora Administrativa de Instituto Municipal de las Mujeres, Secretaria Técnica de la Universidad de las Mujeres; la **Licda. Karol Rubí Ruiz Anchondo**, Vocal del Comité Técnico de la Universidad de las Mujeres; la **Licda. Aylín Aguilar Corral**, en representación de la **Mtra. Rosa Isela Martínez Díaz**, Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Vocal del Comité Técnico de la Universidad de las Mujeres; con objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del Programa de la Universidad de las Mujeres**; bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum, en su caso.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de los **CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA ASIGNACION DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES DE CHIHUAHUA CAPITAL.**
5. Presentación y en su caso aprobación de la lista de **SELECCIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS, PARA EL PROGRAMA DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DEL PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES Y URN.**
6. Presentación y en su caso aprobación de la lista de **RELACION DE ALUMNAS DADAS DE BAJA DEL PROGRAMA DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.**
7. Presentación y en su caso aprobación de la lista de **SELECCIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS, PARA EL PROGRAMA DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DEL PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES Y WLO.**
8. Asuntos Generales.
9. Cierre de la sesión.

Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico como Órgano de Apoyo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres de los Programas de becas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad del Programa de la Universidad de las Mujeres**, celebrada el día **22 de abril de 2026**, la cual consta de cuatro fojas útiles.

COTEJADO

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



1. En el desahogo del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la **C.P ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**, dio un mensaje de bienvenida a todas las personas presentes, agradeciendo a las mismas su puntual asistencia.
2. En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la **C.P ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**, procedió al pase de lista de las integrantes del Comité.

Encontrándose presentes de manera virtual, a través de la plataforma digital Zoom:

MTRA. MÓNICAMELÉNDEZ RAMÍREZ.	PRESIDENTA, (DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES).
C.P. ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL	SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ TECNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES, (SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO).
LICDA. KAROL RUBI RUIZ ANCHONDO.	VOCAL DEL COMITÉ TECNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES.
LICDA. AYLIN AGUILAR CORRAL	EN REPRESENTACION DE LA MTRA. ROSA ISELA MARTINEZ DIAZ, VOCAL DEL COMITÉ TECNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES.

Siendo la **MAYORIA DE REPRESENTANTES DEL COMITE**, en consecuencia, con fundamento en los lineamientos del comité tecnico como organo de apoyo del consejo directivo del Instituto Municipal de las Mujeres, de los programas de becas para mujeres en situación de vulnerabilidad del programa universidad de las mujeres de chihuahua capital, en el que se establece: "Las sesiones del Comité Técnico se instalarán con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes". Se declaró **EXISTENTE QUÓRUM LEGAL** y **VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS** que en ella se tomaron.

3. En el desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual correspondió a la **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, fue leído por la **C.P ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**; se sometió a votación, **VOTÁNDOSE Y APROBÁNDOSE** por **UNANIMIDAD** de las personas integrantes presentes.

Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico como Órgano de Apoyo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres de los Programas de becas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad del Programa de la Universidad de las Mujeres**, celebrada el día **22 de abril de 2026**, la cual consta de cuatro fojas útiles.

COTEJADO





4. En el desahogo del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA ASIGNACION DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES DE CHIHUAHUA CAPITAL**, la **C.P ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**; presento los criterios de evaluación para la asignación de becas para mujeres en situación de vulnerabilidad de la universidad de las mujeres de chihuahua capital a las personas integrantes presentes; Al término de la exposición, y al no existir ninguna manifestación por parte de las integrantes, se sometió a votación, **VOTÁNDOSE Y APROBÁNDOSE** por **UNANIMIDAD** de las personas presentes.



En el Desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, relativo al **LISTADO DE SELECCIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS, PARA EL PROGRAMA DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DEL PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES Y URN**, la **C.P ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**; presento el listado de las mujeres beneficiarias para el programa de becas para mujeres en situación de vulnerabilidad de la universidad de las mujeres de chihuahua capital, a las personas integrantes presentes; Al término de la exposición, y al no existir ninguna manifestación por parte de las integrantes, se sometió a votación, **VOTANDOSE Y APROBANDOSE** por **UNANIMIDAD** de las personas presentes.

6. En el Desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, relativo al **LISTADO DE RELACION DE ALUMNAS DADAS DE BAJA DEL PROGRAMA DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**, la **C.P ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**; presento el listado de las mujeres dadas de baja del programa de becas para mujeres en situación de vulnerabilidad del programa de la universidad de las mujeres, a las personas integrantes presentes; Al término de la exposición, y al no existir ninguna manifestación por parte de las integrantes, se sometió a votación, **VOTANDOSE Y APROBANDOSE** por **UNANIMIDAD** de las personas presentes.

7. En el Desahogo del **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, relativo al **LISTADO DE SELECCIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS, PARA EL PROGRAMA DE BECAS PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DEL PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES Y WLO**, la **C.P ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL**; presento

Esta hoja forma parte Integrante del **Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico como Órgano de Apoyo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres de los Programas de becas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad del Programa de la Universidad de las Mujeres**, celebrada el día 22 de abril de 2026, la cual consta de cuatro fojas útiles.

COTEJADO

X



el listado de las mujeres beneficiarias para el programa de becas para mujeres en situación de vulnerabilidad de la universidad de las mujeres de chihuahua capital, a las personas integrantes presentes; Al término de la exposición, y al no existir ninguna manifestación por parte de las integrantes, se sometió a votación, **VOTANDOSE Y APROBANDOSE** por **UNANIMIDAD** de las personas presentes.

8. En el desahogo del **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, NO hubo asuntos generales a desahogar.

Finalmente, la **C.P ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL** en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo, dio por terminada, a las **1:27 pm**, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Técnico Como Órgano De Apoyo Del Consejo Directivo Del Instituto Municipal De Las Mujeres De Los Programas De Becas Para Mujeres En Situación De Vulnerabilidad Del Programa Universidad De Las Mujeres De Chihuahua Capital

FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PRESENTES.

MTRA. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ Directora del Instituto Municipal de las Mujeres	
C.P. ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL Secretaria Técnica del Comité Técnico de la Universidad de las Mujeres	
LICDA. KAROL RUBI RUIZ ANCHONDO Vocal del Comité Técnico de la Universidad de las Mujeres.	
LICDA. AYLIN AGUILAR CORRAL En representación de la Licda. Rosa Isela Martínez Vocal del Comité Técnico de la Universidad de las Mujeres.	

Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico como Órgano de Apoyo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres de los Programas de becas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad del Programa de la Universidad de las Mujeres**, celebrada el día **22 de abril de 2026**, la cual consta de **cuatro** fojas útiles.



WORLD LITERACY
ORGANIZATION



UNIVERSIDAD
de las MUJERES
de Chihuahua Capital

Instituto Municipal
de las MUJERES



Chihuahua, Chih. 15 de Abril de 2026

CRITERIOS PARA ASIGNACION DE BECAS

Criterios para la asignación de becas de acuerdo con lo establecido en los lineamientos autorizados por el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres para el "Programa de Becas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad de la Universidad de las Mujeres de Chihuahua Capital"

ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTOS
1. Mujeres víctimas de violencia	30 puntos
2. Mujeres con discapacidad y/o enfermedad crónica	25 puntos
3. Mujeres embarazadas	20 puntos
4. Mujeres pertenecientes a un pueblo originario	12 puntos
5. Mujeres provenientes de una comunidad rural	8 puntos
6. Mujeres Jefas de familia	5 puntos
TOTAL	100 puntos

La beca se brindará de manera mensual, exclusivamente durante los últimos cinco días de cada mes, por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) hasta la conclusión del programa académico, siempre y cuando no se incurra en alguno de los supuestos de suspensión y/o falta al reglamento de la Universidad de las Mujeres y/o carta compromiso.

El apoyo será entregado de manera mensual, a través de transferencia de fondos a la cuenta proporcionada por el Instituto Municipal de las Mujeres, y/o a una cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria por la cantidad indicada.

Instituto Municipal
de las MUJERES

Página 1 de 1

COTEJADO

b
ff
x



Chihuahua, Chih. 07 de Abril de 2026

CRITERIOS PARA ASIGNACION DE BECAS

Criterios para la asignación de becas de acuerdo con lo establecido en los lineamientos autorizados por el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres para el "Programa de Becas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad de la Universidad de las Mujeres de Chihuahua Capital y la Universidad Regional del Norte (URN)"

ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTOS
1. Mujeres víctimas de violencia	30 puntos
2. Mujeres con discapacidad y/o enfermedad crónica	25 puntos
3. Mujeres embarazadas	20 puntos
4. Mujeres pertenecientes a un pueblo originario	12 puntos
5. Mujeres provenientes de una comunidad rural	8 puntos
6. Mujeres Jefas de familia	5 puntos
TOTAL	100 puntos

La beca se brindará de manera mensual, exclusivamente durante los últimos cinco días de cada mes, por la cantidad de \$767.00 (setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N) hasta la conclusión del programa académico, siempre y cuando no se incurra en alguno de los supuestos de suspensión y/o falta al reglamento de la Universidad de las Mujeres y/o carta compromiso.

El apoyo será entregado de manera mensual, a través de transferencia de fondos a la cuenta proporcionada por el Instituto Municipal de las Mujeres y/o a una cuenta a nombre de la beneficiaria por la cantidad indicada.

COTEJADO

Handwritten signatures and initials.

RELACIÓN DE SOLICITANTES DE APOYO PARA BECAS EN URN 2026

MATRÍCULA	VIOLENCIA 30 PUNTOS	DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD 25 PUNTOS	EMBARAZADA 20 PUNTOS	ETNIA 12 PUNTOS	RURAL. 8 PUNTOS	JEFA DE FAMILIA 5 PUNTOS	SUMA TOTAL
IMM22042601	30	25	0	0	0	0	55
IMM22042602	30	25	0	0	0	0	55
IMM22042603	30	0	0	0	8	5	43
IMM22042604	30	0	0	12	0	0	42
IMM22042605	30	0	0	0	8	0	38
IMM22042606	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042607	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042608	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042609	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042610	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042611	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042612	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042613	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042614	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042615	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042616	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042617	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042618	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042619	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042620	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042621	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042622	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042623	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042624	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042625	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042626	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042627	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042628	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042629	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042630	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042631	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042632	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042633	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042634	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042635	0	0	0	0	0	5	5
IMM22042636	0	0	0	0	0	5	5
IMM22042637	0	0	0	0	0	5	5

COTEJADO



RELACION DE ALUMNAS DADAS DE BAJA DEL
PROGRAMA DE BECAS DE WLO

MATRICULA	% DE AVANCE
IMM09092508	1%
IMM09092505	0%
IMM05092503	38%
IMM10092501	4%



OTXET 11/2

COEJADO

RELACION DE SOLICITANTES DE APOYO PARA BECAS EN WLO 2026

MATRICULA	EDAD	# DE HIJOS	VIOLENCIA 30 PUNTOS	DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD 25 PUNTOS	EMBARAZADA 20 PUNTOS	ETNIA 12 PUNTOS	RURAL. 8 PUNTOS	JEFA DE FAMILIA 5 PUNTOS	SUMA TOTAL
IMM22042641	50	2	30	0	0	12	0	5	47
IMM22042642	27	1	30	0	0	12	0	0	42
IMM22042643	32	2	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042644	48	1	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042645	35	3	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042646	27	1	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042647	21	1	30	0	0	0	0	5	35
IMM22042648	29	0	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042649	23	0	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042650	25	0	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042651	34	0	30	0	0	0	0	0	30
IMM22042652	35	2	0	25	0	0	0	5	30
IMM22042653	24	0	0	25	0	0	0	0	25
IMM22042654	44	4	0	25	0	0	0	0	25
IMM22042655	48	2	0	25	0	0	0	0	25

hhu
ital d
y resu
un
DE

COTEJADO



--- QUE LA PRESENTE COPIA, QUE VA EN **NUEVE FOJAS ÚTILES**; ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, EL CUAL SE TUVO A LA VISTA, EXTENDIÉNDOSE ESTA CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS. DOY FE. -



MTRA. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ.
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES